

Contenido

Directrices 2

Entorno
Atención integral a las víctimas
de la violencia intrafamiliar y
sexual en las Casas de
Justicia 6

Panorama
Comité Nacional Casas de
Justicia y Convivencia
Ciudadana 8

Avances
Inaugurada la Casa de Justicia
de Buenaventura 10

Censo Nacional
Los Centros de Recepción e
Información recibieron un total
de 2'290.718 solicitudes de
atención 12

Actualidad 15



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
Y ACCESO A LA JUSTICIA
Colombia

Desarrollado por Checchi & Company
Consulting, Colombia

Las Casas de Justicia, una década de historias

Ministerio del Interior y de Justicia

Al cumplir 10 años, el Programa de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana tiene nuevos retos: ampliar su cobertura en el contexto nacional, contar con la presencia de Casas de Justicia y Centros de Convivencia en cada departamento y articular nuevos modelos operativos en el Distrito Capital.

El acercamiento de las instituciones a la ciudadanía ha logrado consolidar esta agencia de servicios de justicia formal y de promoción de la convivencia pacífica con la que muchos soñaron una década atrás, y que desde entonces viene estimulando no sólo un mayor entendimiento de los alcances de la administración de justicia, sino también, impulsando la utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en las comunidades que más lo requieren.

BOGOTÁ, FUNDADORA DEL PROGRAMA

El Programa Nacional Casas de Justicia nació en la capital del país, en Ciudad Bolívar al sur oriente de Bogotá, en "La Casona", como la llamaban sus vecinos. Una casa con historia patria de la época de la colonia, testigo de muchos conflictos, que por motivos de las guerras de independencia fue adjudicada a Simón Bolívar por los años 1828 o 1829 y donde el Libertador vivió temporadas de descanso en compañía de Manuelita Sáenz. Hoy se ha convertido en el lugar a donde la comunidad acude para prevenir y resolver sus conflictos.

LA CASONA, UN ESPACIO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y LA COMUNIDAD

La Casona, símbolo histórico de la localidad, se convirtió en la primera Casa de Justicia del país. El 5 de junio de 1995 fue inaugurada y empezó a prestar sus servicios con una oficina de la Fiscalía, un defensor de familia, una trabajadora social y un inspector de po-



Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, 1995

licía. Este último, se llama Miguel Ángel Quintero quien actualmente se desempeña como Coordinador de la Casa.

A lo largo de 10 años, el posicionamiento de la Casa es evidente. En la actualidad la comunidad colabora con los talleres, conferencias, encuestas y demás actividades que desarrollan cotidianamente los funcionarios de la Casa en escuelas, colegios, centros de salud y las JAC, principalmente. "Tenemos problemas, como en toda comunidad", afirma una vecina del sector, pero asegura con firmeza que la Casa de Justicia les brinda seguridad, ha logrado prevenir y reducir los índices de criminalidad.

La Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto de Medicina Legal, la Comisaría de Fami-

Directrices

CASAS DE PUERTAS ABIERTAS: Un manual para el trabajo con la comunidad.

La Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia pondrá a disposición de todas las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, un manual metodológico con los principales conceptos y técnicas que orientan el trabajo comunitario.

Este manual ofrece a los funcionarios de las Casas de Justicia y en especial a las personas que laboran en las Oficinas de Desarrollo Comunitario, una herramienta metodológica que permite un mayor acercamiento a la comunidad, generando espacios de encuentro para la construcción conjunta de formas de convivencia.

“Una Casa de Puertas Abiertas”, contempla en su parte inicial un componente conceptual y a la vez reflexivo sobre lo que significa la comunidad, la cultura y la convivencia en el marco misional de las Casas de Justicia, incluye criterios procedimentales para facilitar el acercamiento a la comunidad a través del trabajo de campo, propone metodologías para la preparación y realización de talleres con la comunidad, sugiere algunos temas de trabajo, plantea estrategias metodológicas como la investigación y el diagnóstico participativo para la identificación de necesidades y problemas de los habitantes de las zonas aledañas a las Casas de Justicia, con el propósito de construir soluciones conjuntas en bien de la comunidad.

A través de ésta herramienta, los funcionarios, practicantes y líderes comunitarios

que apoyan el trabajo de las Oficinas de Desarrollo Comunitario en las Casas de Justicia, podrán fortalecer su labor y mejorar su interlocución con la comunidad, al aplicar los elementos esenciales contenidos en el manual para propiciar la participación efectiva de las comunidades en la elaboración de diagnósticos y en la búsqueda de alternativas de solución a sus conflictos.

“Una Casa de Puertas Abiertas” hace parte de un gran proyecto pedagógico

del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, el cual comprende la entrega adicional de otro material denominado Manual para la Elaboración de Planes Integrales de Convivencia, el que se distribuirá más adelante y para el que se cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Floralba Padrón Pardo

Directora (E) Acceso a la Justicia



Germán Vallejo

Nuevo Director de Acceso a la Justicia

Germán Vallejo Almeida, abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia en 1994, con especialización en Derecho Público del mismo claustro, será designado próximamente como nuevo Director de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia. Vallejo Almeida cuenta además con una Maestría en Derecho Internacional y Cooperación Internacional de la Universidad de Barcelona, y actualmente es candidato a Doctor en Derecho Internacional y Público del Programa Conjunto que manejan las Universidades Javeriana, Rosario y Externado.

En el campo laboral se venía desempeñando desde el año anterior en la Coordinación de Asuntos Institucionales de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, MAPP OEA. En el período comprendido entre 2000 y 2003 estuvo al frente de la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia, y entre 1994 y 1996, Vallejo Almeida fue Asesor de la Oficina del Alto Consejero Presidencial de los DDHH.

Viene página 1

lia, la Personería, la Oficina de Desarrollo Comunitario, la Unidad Terapéutica de Intervención Inmediata (UTI) y la Unidad de Mediación y Conciliación, tienen en sus vecinos sus mejores aliados a la hora de solucionar los conflictos.

En relación con la proyección del Programa en la capital del país, el Dr. Juan Manuel Ospina, Secretario de Gobierno, anunció en el reciente Comité Nacional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia, la decisión de la administración distrital de crear en los próximos años 17 nuevas Casas para Bogotá, ubicadas en cada localidad de la ciudad. Como parte de la ejecución del plan de desarrollo distrital, el Alcalde Luis Eduardo Garzón entregará la Casa de Justicia de la localidad de Los Mártires antes de finalizar el presente año, mientras que la construcción de la Casa de Justicia de Bosa está prevista para el 2006. Como pieza clave del sistema distrital de justicia, las Casas de Justicia en las localidades más grandes serán el punto de articulación de los centros de convivencia y de otras actividades de acceso a la justicia en la misma localidad.

CALI TAMBIÉN PIONERA DE LAS CASAS DE JUSTICIA

Hace también una década el entonces Ministerio de Justicia construyó, con el apoyo de USAID, la Casa de Justicia de Aguablanca. Su ubicación era de difícil acceso, no presentaba ordenamiento vial, las calles eran destapadas, cerradas y para los funcionarios de la administración de justicia que vivían en otras partes de la ciudad era difícil llegar hasta allí. *“Tanto que quienes fueron designados inicialmente a servir allí pensaron que era una especie de castigo o extradición”*, manifestó María Grace Figueroa, subsecretaria de Policía y Justicia de la alcaldía municipal. *“Pero cuando llegamos allí, en bus o un jeep, supimos que había mucho por hacer en una comunidad desprotegida, sin oportunidades y ciertamente abandonada, nos quedamos y ya no quisimos irnos”*, describe Elmer Montaña, Fiscal de la Casa.

La Fiscalía, la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia hicieron presencia con mucha dificultad; por un lado, existía una violencia entre “pandillas” que tomaban la justicia por su propia cuenta; el hurto, el secuestro, la extorsión, los homicidios eran el pan de cada día y la comunidad estaba presa del pánico, ya que reinaba la impunidad; de otra parte, los habitantes no entendieron el objeto de la

Casa y solicitaban líneas telefónicas, legalización de lotes, o documentos de identidad. También pedían empleo y hasta auxilios para el pago de los servicios públicos. Así las cosas, los funcionarios de la Casa lideraron un trabajo de divulgación de los servicios de justicia que ofrecería la Casa de Justicia.

La ciudad de Cali ha vivido una historia de violencia en las últimas dos décadas, resultado en gran medida de diversos problemas socioeconómicos que vienen afectando principalmente a cuatro de las 22 comunas de la ciudad. Para atender de manera especial estas poblaciones más vulnerables, se crearon en Cali tres grandes distritos de paz donde se han emprendido programas dirigidos a mejorar el acceso a los servicios de los habitantes, incluyendo el acceso a la justicia mediante las Casas de Justicia.

HOY EN DÍA

Hoy es una gran satisfacción pertenecer al selecto grupo de profesionales que atienden los 214 casos que llegan diariamente a la Casa de Justicia de Aguablanca. El respeto a los derechos humanos es la consigna en esta Casa. *“Es curioso, pero hasta los mismos victimarios respetan la figura de la Casa de Justicia porque han constatado en carne propia que ahora sí se aplica la verdadera justicia y el respeto a los derechos*

En relación con la proyección del Programa en la capital del país, el Dr. Juan Manuel Ospina, Secretario de Gobierno, anunció en el reciente Comité Nacional del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia la decisión de la administración distrital de crear en los próximos años 17 nuevas Casas para Bogotá, ubicadas en cada localidad de la ciudad.

humanos”, anotó complacido el Fiscal de la Casa, Elmer Montaña.

Con el apoyo de la actual administración municipal, las Casas de Justicia de Aguablanca y Siloé amplían sus servicios a la



Casa de Justicia de Aguablanca, 1995

comunidad. En este sentido, el Alcalde de la ciudad, Apolinar Salcedo, incluyó en su Plan de Desarrollo las Casas de Justicia y la Subsecretaría de Policía y Justicia, lanzó la "Política Pública de Seguridad" para apoyar su gestión. Con una inversión de \$70 millones de un empréstito para inversión social que la ciudad tiene de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las dos Casas de Justicia estrenarán muy pronto sus respectivas Salas de Atención a Víctimas y a quienes han sufrido abuso sexual o violencia intrafamiliar contarán con un espacio especial donde serán escuchados y atendidos de manera reservada y profesional. Al tener detectada una zona de alta conflictividad en las comunas 7, 8, 9 y 10 que demanda atención urgente, las autoridades de Cali solicitaron al Ministerio del Interior y de Justicia la construcción de una nueva Casa.

GRACIAS AGUABLANCA

Con el slogan "Gracias Aguablanca" los funcionarios de la Casa de Justicia rindieron un homenaje a la ciudadanía el pasado 16 de agosto, en el marco de la celebración de los diez años de funcionamiento de las Casas de Justicia en el país. Su tradición, la participación de los habitantes de Aguablanca y la calidad en la atención la hicieron merecedora de una Condecoración que le impondrá el Congreso de la República el próximo 23 de septiembre, al culminar los hechos conmemorativos.

Gracias a la ciudadanía se han reducido los eventos de violencia en el sector. Hace tres años se evitó la explosión de una carga de 10 kilos de dinamita en uno de los barrios y hace poco se frustró la explosión de una bomba frente a la estación de Policía y se capturó a sus autores "Es el blindaje de la comunidad el que nos mantiene vivos y llenos de confianza, de ganas de seguir trabajando por Aguablanca", informó el Fiscal de la Casa, Elmer Montaña.

El objeto de la existencia de las Casas de Justicia se resume en las palabras de Isaac hace 9 años y medio cuando le mataron a su hijo y en Aguablanca reinaba la impunidad: "Nadie sabe lo que yo sentí al tener que salir todos los días a la calle y ver la cara del asesino de mi hijo y no poder hacer nada". Tiempo después, con el desarrollo de la Casa de Justicia, reconoció que hay algo muy cierto: "La justicia es un artículo de primera necesidad, la justicia es necesaria para vivir".



HACIENDO MEMORIA

Testimonio de Annette Pearson

La justicia llega de manera oportuna

Estando en el Programa de Justicia de USAID, en 1994, un grupo de cuatro consultores propuso a las contrapartes nacionales un modelo para favorecer el acceso a la justicia que lograra la coordinación de los esfuerzos de las entidades de la administración de justicia y facilitara la descentralización de los servicios a la población más vulnerable. Este desafío lo asumieron el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Medicina Legal, la Procuraduría General de la Nación, el Defensor del Pueblo y la Superintendencia de Notariado y Registro.

La otra innovación que el modelo incorporó fue la articulación con las municipalidades para orientar el conjunto de las actividades hacia los programas de convivencia pacífica que se promovían desde algunas alcaldías. Los alcaldes de Bogotá y Cali aceptaron este reto y nacieron dos proyectos pilotos. Antes de que estos ensayos fueran una realidad en Ciudad Bolívar y Aguablanca, el Ministerio de Justicia había lanzado ya el modelo como una nueva figura de la administración de justicia a nivel nacional. Asumiendo la dirección de dicho programa nacional, el Ministerio de Justicia proyectó el establecimiento de más de cien Casas de Justicia.

El reto de las cien Casas de Justicia está aún por lograrse; en este sentido, además de las cuarenta Casas operando hoy día, la Dirección de Acceso a la Justicia cuenta con solicitudes de alcaldes y gobernadores que de ser aprobadas permitirían el logro de esta meta.

Sin embargo, el crecimiento del Programa Nacional que ha contado con el apoyo permanente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, se ha acelerado en los últimos cuatro años en la medida en que las alcaldías cada vez aportan más para el establecimiento de sus Casas de Justicia y su proyección a las comunidades circundantes.

La justicia pone la cara y tiende la mano

El modelo de Casa de Justicia fue diseñado teniendo en cuenta el "estado social del derecho" consagrado en la Constitución del año 1991 y en las nuevas políticas que impulsaron el fortalecimiento de los Municipios y las Ju-

risdicciones Especiales; además, tomó el ejemplo de la legislación referente a los mecanismos alternos de resolución de conflictos y encontró nuevo respaldo en el articulado de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. De esta manera, el modelo nace fundado en procesos y experiencias colombianos y responde a las críticas que tanto funcionarios como usuarios habían señalado como obstáculos al acceso a la justicia y a la credibilidad en las instituciones involucradas.

Por muy bien pensado que fuera, el modelo no iba a funcionar si no contaba con los funcionarios y los promotores comunitarios idóneos. Muchas anécdotas resaltan los inconvenientes que surgen cuando la justicia plantea la necesidad de salir de los palacios y los despachos para sentarse con la gente en sus barrios y comunas. Fue así que una inspectora de policía en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar se negó a recibir las llaves de su oficina por miedo a trabajar allí y que el marido de la primera coordinadora de esta misma Casa le insistió permanentemente que pensará en su familia y renunciará a ese cargo. En esos primeros días, la Fiscalía le solicitó al Presidente Ernesto Samper que enviará el ejército para proteger la Casa de Justicia de atentados.

Actualmente, es orgullo de muchos profesionales haber sido funcionarios en una Casa de Justicia y varias de las 1.429 personas que hoy laboran allí han resistido promoción traslados o han regresado porque encuentran la oportunidad de llevar a cabo una misión socio-jurídica que no es posible en otras instancias del sistema de administración de justicia.

Igualmente, los 463 pasantes y practicantes universitarios que han prestaban sus servicios en las Casas de Justicia en abril 2005, son muestra de la acogida que las universidades han dado a las Casas de Justicia en todo el país.

Las comunidades son prioridad

Como Directora Nacional del Programa de Casas de Justicia, cuando se estaban poniendo en marcha las Casas de Ciudad Bolívar y de Aguablanca, tuve reuniones con los líderes comunitarios, los colegios y las organizaciones sociales de las zonas cercanas para explicar lo que se pretendía con el nuevo modelo. Las preguntas eran similares en uno y otro encuentro: ¿allá van ha-

ber calabozos para detener a la gente?, ¿cuánto vale?, ¿y si uno no entiende todas esas cosas de la ley y se enreda peor?, ¿yo aún no tengo la cédula, igual puede ir?. Esto nos indicó que las actividades con las comunidades tenían que crear nuevas confianzas y construir puentes y espacios que permitieran dialogar sobre los problemas y buscar aquellas soluciones que tienen en cuenta las circunstancias de las personas que acuden a la Casa de Justicia. En la Encuesta de Victimización realizada en Bogotá, Medellín y Cali en el año 2003, se observa que pocos encuestados conocen las Casas de Justicia pero también que quienes si tienen referencias de éstas, poseen una percepción muy positiva de su gestión.

Las ventajas para los usuarios fueron documentadas por uno de los censos trimestrales que se realizan desde hace tres años en todas las Casas de Justicia. Señalaron que las Casas brindan orientación, ofrecen garantías acerca de que es correcto lo que allí se hace, ayudan al diálogo y a la conciliación evitando que las cosas se agraven y solucionan muchos problemas.

Más allá de los cambios de percepción y la credibilidad en la justicia, las comunidades han aunado esfuerzos para trabajar en la elaboración de sus planes para fortalecer la convivencia en sus barrios, se han capacitado para ayudar a prevenir los problemas y como mediadores comunitarios, conciliadores en equidad y jueces de paz, hacen una labor fundamental en muchas Casas de Justicia. En el segundo trimestre del 2005, se registraron 18 jueces de paz, 169 conciliadores en equidad y 19 mediadores comunitarios vinculados a Casas de Justicia en el país. Ellos comparten sus casos con los funcionarios de otras instituciones en las Casas y manejan desde sus competencias una gran variedad de asuntos porque los usuarios solicitan frecuentemente ser atendidos por los operadores de la justicia comunitaria.

Hemos llegado lejos

Con resultados como estos, obtenidos gracias al compromiso de alcaldes, directivos nacionales, profesionales, personal administrativo, estudiantes y miembros de las comunidades, se ha dado vida a un modelo que permite el acceso a la justicia y promueve la construcción una convivencia pacífica en el ámbito local, hoy día ejemplo y referente para muchos países de América Latina.

Atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual en las Casas de Justicia



Firma Convenio UNFPA-Ministerio-USAID

El nuevo convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia, UNFPA y USAID busca promover una respuesta articulada frente a esta problemática, desde los sistemas de justicia, salud, educación y protección.

Las violencias al interior de la familia y las violencias sexuales han sido identificadas y clasificadas como problemas de salud pública, especialmente graves para la salud sexual y reproductiva de las mujeres y que impiden el logro de la igualdad de género. Así fue definido en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en el cual están comprometidos 189 países, incluido Colombia.

En esta dirección, la segunda etapa del proyecto atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual en las Casas de Justicia, que surge como resultado del acuerdo de cooperación suscrito recientemente entre el Ministerio del Interior y de Justicia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y el Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia de la USAID, hace acopio y da alcance a las lecciones aprendidas durante los últimos años, en los cuales y como resultado de múltiples esfuerzos, la violencia intrafamiliar y sexual se hace más visible en Colombia, deman-

dando respuestas en prevención y atención; donde también se hace evidente la fragilidad institucional y social para enfrentarlas y donde emergen entre otras, la necesidad de conocer estas violencias, el daño que causan, la situación de las víctimas y sobrevivientes, el rol de cada institución y de la comunidad en su tratamiento.

Como antecedente, es necesario señalar que durante el último trimestre de 2004, en el marco de un acuerdo de cooperación interinstitucional suscrito entre el Ministerio y UNFPA, se desarrolló una primera fase del proyecto de atención integral a la violencia intrafamiliar y violencia sexual en las Casas de Justicia ubicadas en tres regiones del país: Bogotá (Cundinamarca) con las Casas de Justicia de Soacha y Chía, y las localidades de Suba y Ciudad Bolívar; el Eje Cafetero con las Casas de Armenia, Manizales y las Casas de Cuba y Villasantana en Pereira; y la Costa Norte con las Casas Country y Chiquinquirá en Cartagena y Simón Bolívar y La Paz en Barranquilla.

Con desarrollos desiguales debido a las dinámicas particulares de cada región, se avanzó en el proceso de gestión política con las autoridades municipales y los titulares de las instituciones competentes en la intervención de las violencias intrafamiliar y sexual. Por otra parte las Casas de Justicia elaboraron el diagnóstico y la evaluación de la calidad de atención, diseño de rutas y acuerdos preliminares en la atención de las víctimas. Los resultados obtenidos de este proceso en algunas regiones fueron divulgados con las autoridades municipales avanzando en compromisos y proyecciones a desarrollar en año 2005, referidos entre otras al seguimiento de casos.

Desde el pasado mes de mayo se acordó el respaldo a una segunda etapa del proyecto por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia, con el fin de dar continuidad al proceso iniciado en

El nuevo proyecto, que se estima beneficiará a cerca de 500 mil personas en las áreas de influencia de 19 Casas de Justicia, retoma y aplica metodologías construidas y validadas en años anteriores.

el 2004, con énfasis en la participación comunitaria referida a la prevención, detención y atención de las violencias de género: sexual e intrafamiliar. En esta dirección,

el proyecto se expandió a siete Casas de Justicia más ubicadas en las regiones del Valle del Cauca: Cali, Buga, Tulúa y Cartago, y en la región del Tolima Grande en las Casas de Justicia de Ibagué, Girardot y Neiva. De igual manera se brindará un apoyo a las Casas de Justicia de Chaparral, Yopal y San Andrés.

El nuevo proyecto fortalecerá sin duda alguna el trabajo de planeación estratégica y participativa que han venido desarrollando las Casas de Justicia, animado entre otros por el propósito de lograr que las diferentes entidades y la comunidad, trabajen en un esquema común y coordinado. Adicionalmente, se espera que el proyecto estimule un proceso de transformación cultural para que las violencias de género: sexuales y al interior de la familia se constituyan en conductas intolerables y los esfuerzos contribuyan al restablecimiento de los derechos vulnerados.

Taller sobre Justicia Restaurativa

Los pasados 13 y 14 de junio se realizó en Cali, con el apoyo del Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia de la USAID, un taller sobre Justicia Restaurativa. En el evento tomaron parte cerca de 80 participantes de diferentes organizaciones, entre los que se destacan coordinadores y funcionarios de las Casas de Justicia de Aguablanca y Siloé; coordinadores de las Casas de Justicia de Buga, Tuluá, Cartago, Popayán y Medellín; representantes de las alcaldías de Medellín y Cali y funcionarios de las Fiscalías Seccionales con el propósito de analizar los alcances de la incorporación de prácticas de Justicia Restaurativa al interior de las diferentes Casas de Justicia.

La iniciativa contó con una activa participación de la Pontificia Universidad Javeriana, la Corporación Casa

Mía de Medellín, la Fundación Paz y Bien de Cali, y la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia. La agenda de trabajo abordó, entre otras temáticas, el marco general de la justicia restaurativa, definición, principios y actores involucrados y elementos esenciales; escenarios y procesos de la justicia restaurativa; y las oportunidades desde el Código de Procedimiento Penal para impulsar procesos de la misma desde las Casas de Justicia.

De igual manera, los participantes analizaron las experiencias de Medellín y Cali, lideradas por las fundaciones participantes para la reincorporación de pandilleros, delincuentes juveniles y jóvenes desmovilizados, y examinaron el caso puntual de la Casa de Justicia de

Aguablanca y su labor con respecto a la justicia restaurativa.

El evento se constituyó en una valiosa oportunidad para mostrar el potencial restaurativo y el papel que las Casas de Justicia pueden llegar a jugar en el contexto nacional. Esto en razón a que los participantes lograron identificar los hechos (daños causados), las partes involucradas, los actores (víctimas, agresor y comunidad), el papel que cumplió cada uno de estos, los procesos que se adelantaron para manejar los casos, el rol de fiscales y jueces de paz, la participación de otras instituciones, los valores restaurativos, los resultados obtenidos, el impacto de la Casa de Justicia sobre los actores y el seguimiento realizado posteriormente.

Comité Nacional Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

“Nada le interesa más al Gobierno nacional que lograr materializar el acceso a la justicia”

Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia



En la gráfica, durante la instalación del Comité, Floralba Padrón Pardo, directora (E) Acceso a la Justicia; Luis Alberto Santana, vicesfiscal general de la Nación; Ronald Glass, oficial de Democracia y Gobernabilidad USAID; Sabas Pretelt de la Vega, ministro del Interior y de Justicia; Juan Manuel Ospina, secretario de Gobierno Distrito Bogotá; Volmar Pérez Ortiz, defensor del Pueblo; Julieta Franco, directora nacional Defensoría Pública; Gerardo Burgos, director (E) ICBF; y Máximo Duque, director Medicina Legal.

El pasado viernes 29 de julio el Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega, instaló el **Comité Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana** con el objeto de ampliar la presencia institucional en las Casas de Justicia y flexibilizar el funcionamiento de estos centros multiagenciales, para que además de la plataforma institucional básica, otras instituciones y organizaciones se puedan vincular según las necesidades de cada comunidad.

El Comité estará integrado por el Ministro del Interior y de Justicia; el Ministro de la Protección Social; el Fiscal General de la Nación; el Procurador General de la Nación; el Defensor del Pueblo; la Registradora Nacional del Estado Civil; el Director del Departamento Nacional de Planeación; el Alcalde Mayor de Bogotá; el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal; la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

(ICBF); el Director de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); el Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios; la Directora Ejecutiva de la Federación Nacional de Departamentos; instituciones que con la firma del convenio se comprometieron a desarrollar de manera conjunta la tarea del fortalecimiento del acceso a la justicia.

El Convenio presenta tres modelos operativos para el Programa Nacional Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. El modelo de Casas de Justicia, el modelo de Centros de Convivencia Ciudadana y el modelo articulado.

Los modelos operativos mencionados no impiden que una vez analizadas las necesidades municipales, distritales, departamentales y/o regionales se puedan adecuar cualquiera de los modelos diferentes bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia.

Para el desarrollo y puesta en marcha del Programa Nacional Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana se constituirán un Comité Nacional encargado de coordinar las acciones y señalar los lineamientos y directrices para la formulación de las políticas del Programa.

De la misma manera, se crearán comités municipales, distritales o departamentales encargados de establecer los lineamientos para el desarrollo del Programa, evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades nacionales y municipales, evaluar resultados, diseñar estrategias y presentar proyectos de desarrollo, entre otros.

Finalmente, se establecerán comités coordinadores encargados de elaborar cada dos años un plan de acción para cada Casa de Justicia y/o Centro de Convivencia, apoyar y orientar la ejecución de los proyectos inclui-

MODELOS OPERATIVOS PROGRAMA NACIONAL CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- 1. Modelo de Casas de Justicia:** las Casas de Justicia son centros multiagenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Las Casas de Justicia pueden ser de carácter municipal, distrital, regional, urbano o rural con reconocimiento a la diversidad étnica y cultural.

Las Casas de Justicia regionales tendrán cobertura en dos o más municipios y contarán con una sede central que coordinará la función de las casas satélites localizadas en cada municipio participante. Este modelo está constituido por entidades del orden local y nacional y en los respectivos convenios que se suscriban se determinarán las formas de operación.

- 2. Modelo de Centros de Convivencia Ciudadana:** los Centros son un espacio de encuentro en donde la comunidad tiene acceso a la justicia formal y no formal, a través de entidades del orden departamental, distrital o municipal, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- 3. Modelo Articulado:** son esquemas acogidos de conformidad con las necesidades y requerimientos de las entidades territoriales, entre los cuales se encuentran el de la integración entre Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana.

- 4.** Designar el delegado del representante legal de la entidad encargado del cumplimiento de los objetivos del programa y de las obligaciones fijadas en el convenio, el cual será el enlace con el Ministerio del Interior y de Justicia.
- 5.** Apoyar al coordinador designado por el alcalde o el gobernador en la labor de coordinación y articulación necesaria para la operación del programa.
- 6.** Suministrar la información que le sea requerida sobre la operación del programa al Ministerio del Interior y de Justicia, al alcalde o al gobernador, según lo defina el acuerdo local.
- 7.** Contribuir a la difusión del programa y de los servicios de los modelos operativos.
- 8.** Apoyar las labores de capacitación y sensibilización tanto para los servidores de los modelos operativos como de la ciudadanía, dirigidas a asegurar y garantizar el cumplimiento de los fines del Programa.

dos y aprobados en el plan de acción y evaluar las metas de gestión y compromisos de cada Casa.

Cada entidad suscriptora el convenio, que tendrá una duración de 5 años, se comprometió a:

- 1.** Asignar el personal atendiendo lo contemplado en el Manual Operativo acerca de los perfiles de los servidores vinculados al mismo; suministrar los equipos y demás materiales y encargarse del mantenimiento y cuidado de los mismos, de conformidad a lo pactado en los convenios locales. De igual manera, prestarán apoyo para el mantenimiento y cuidado de la sede de la casa o del centro.
- 2.** Participar, en los términos del convenio local, en el desarrollo y funcionamiento del programa.
- 3.** Incorporar dentro de la planeación interna propia de la entidad el desarrollo del Convenio Nacional del Programa de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.



Inaugurada la Casa de Justicia de Buenaventura

El sábado 4 de junio el presidente Álvaro Uribe Vélez inauguró la Casa de Justicia de Buenaventura, en un evento que contó adicionalmente con la participación del gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón; el alcalde del municipio, Saulo Quiñónez García; el magistrado Guillermo Bueno Miranda, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura; el entonces viceministro de Justicia, Mario Iguarán (actualmente Fiscal General de la Nación); y David Delgado, representante de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Con una población estimada en cerca de 300.000 habitantes, Buenaventura ha experimentado durante las últimas décadas grandes dificultades en materia de provisión de servicios públicos, situación que ha causado a su vez problemas de salud

entre sus habitantes, la mayoría de los cuales son población afrodescendiente, que vive en condiciones de extrema pobreza, hecho que ha provocado un deterioro de la estructura familiar generando a su vez focos de violencia intrafamiliar y abuso sexual en menores.

La Casa número 39 que se inaugura en el país desde que se inició el Programa en 1995, contará inicialmente con el apoyo permanentemente de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, y a nivel local, con la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia, la Personería, los Conciliadores en Derecho y los Jueces de Paz de las localidades. La Casa de Justicia está ubicada en la Comuna 12 del Barrio Nueva Granada y prestará sus servicios a las comunas 9, 10 y 11 del municipio, con una población estimada en cerca de 30.000 personas.



El alcalde de Buenaventura, Saulo Quiñónez García, corta la cinta de inauguración de la Casa. Lo acompañan el presidente Álvaro Uribe Vélez y el gobernador del Valle del Cauca, Angelino Garzón.

Documental sobre proyectos étnicos en Casas de Justicia



El Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia finalizó la producción de un video documental de 25 minutos orientado a recopilar los procesos que han venido surgiendo alrededor de las discusiones, testimonios y acuerdos sobre la formulación y ejecución de proyectos étnicos en las Casas de Justicia de Mocoa, Puerto Asís, San Andrés, Riohacha, Popayán y Quibdó, así como la experiencia del proyecto que se ejecuta con el pueblo ROM apoyado por la Casa de Justicia de Floridablanca.

El documental recoge las discusiones preliminares entre la Casa de justicia y las comunidades étnicas, indígena, rai-za y ROM para concertar y ejecutar coordinadamente proyectos que incorporen el pluralismo jurídico en el trabajo de las Casas de Justicia. La idea es mostrar cómo los procesos y los resultados derivados de estos proyectos aportarán aprendizajes importantes para el fortalecimiento y la sostenibilidad de procesos de coexistencia coordinada entre la justicia ordinaria y las jurisdicciones y sistemas jurídicos especiales, por parte del gobierno colombiano y de las comunidades étnicas.

Avanza primera Casa de Justicia Regional

El modelo actual de Casa de Justicia opera fundamentalmente en contextos urbanos con altos índices de población. En la medida en que municipios con preponderancia de población rural no han estado incorporados en la estrategia que sustenta el Programa Nacional de Casas de Justicia, el gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior y de Justicia, ha ofrecido a gobernantes departamentales y locales interesados en promover políticas de fortalecimiento y acceso a la justicia, la posibilidad de implementar Casas de Justicia Regional, flexibilizando la operación del modelo de Casa de Justicia de acuerdo con las características de cada zona.

La posibilidad de poner en operación Casas de Justicia Regional, privilegia iniciativas de gobernantes departamentales y locales que se asocian para promover de manera integral la recuperación de los servicios de resolución de conflictos, mediante la coordinación de los esfuerzos de las entidades de la administración de justicia y las figuras de la justicia comunitaria.

En esta dirección, avanza con mucha expectativa el proceso de construcción y puesta en marcha de la primera Casa de Justicia Regional en Colombia, la cual se estima beneficiará a las poblaciones de Chaparral, Ataco, Ortega y Rioblanco en el departamento del Tolima. La Casa de Justicia Regional es una estrategia novedosa que el gobierno nacional está diseñando de manera pionera, con apoyo del Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia, en asocio con la gobernación departamental y las autoridades territoriales de los municipios involucrados en el proceso.

No sólo existe una presencia desigual de las instituciones que proveen servicios de justicia y resolución de conflictos en los munic-



Panorámica de lo que será el punto satélite de atención en el municipio de Ataco.

pios de la región, sino estas instituciones actúan de manera desarticulada, sin una política y un plan de acción que asegure una presencia y prestación de servicios oportuna en el territorio que deben cubrir. No obstante esta situación los alcaldes y los operadores de justicia han mostrado una buena disposición para elaborar un plan de acción regional que reconoce los vacíos y plantea un modelo operativo interinstitucional que permite superar muchas de las limitantes que la población ha sufrido en el pasado.

Con el fin de permitir que la región del Sur del Tolima se exprese y se consolide en este campo, la Casa de Justicia Regional propone en una primera fase articular activida-

Las Casas de Justicia Regional, privilegian iniciativas de gobernantes departamentales y locales que se asocian para promover de manera integral la recuperación de los servicios de resolución de conflictos.

des entre cuatro municipios con miras a que en una segunda fase se amplía el número de municipios asociados al proyecto. Para escribir el plan regional de justicia los alcaldes y los operadores de Chaparral, Ataco, Rioblanco y Ortega tendrán la posibilidad de participar en un diplomado de cuatro meses que abordará la lectura y administración de conflictos prioritarios que afectan cada uno de los municipios.

Por otra parte, la comunidad, especialmente la población rural, será reunida para trabajar en la preparación de una propuesta para el funcionamiento de núcleos veredales de convivencia que fortalece la capacidad de las comunidades de manejar sus conflictos con los mecanismos de la justicia comunitaria, pero a la vez, tender relaciones con los operadores formales de justicia para involucrarlos en conversaciones sobre casos y temáticas que son de mayor preocupación por que incluyen a personas ajenas a las comunidades mismas.

Finalmente, se espera entregar la Casa de Justicia en Chaparral y los puntos satélites en Ortega, Rioblanco y Ataco el próximo mes de diciembre de 2005. Junto con los procesos de coordinación promovidos por medio del diplomado para administradores de justicia y la participación de la comunidad en el diseño de los núcleos veredales de convivencia, se dará comienzo a la Casa de Justicia Regional del Sur del Tolima.

Censo Nacional Casas de Justicia

Entre enero de 2002 y junio de 2005

Los Centros de Recepción e Información (CRI) recibieron un total de 2'290.718 solicitudes de atención

Entre enero de 2002 y junio de 2005, los Centros de Recepción e Información (CRI) de las Casas de Justicia recibieron un total de 2'290.718 solicitudes de atención, de las cuales 253.767 fueron recibidas en el segundo trimestre de 2005. (Ver gráfico 1)

Con el fin de mejorar la atención a los usuarios era necesario determinar en más detalle el tipo de problemas que componen los conflictos familiares (ver Tabla No 1). En el marco del convenio firmado entre el Ministerio del Interior y de Justicia, el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia de USAID, para continuar con el trabajo de aplicar en Casas de Justicia la "Metodología de Atención Integral a la



Tabla 1. Distribución de solicitudes de atención según motivo de consulta Consolidado Nacional Casas de Justicia Años 2002-2003-2004

MOTIVO DE CONSULTA	2002	2003	2004
Conflictos Familiares	39,4%	33,0%	33,5%
Pérdida o ausencia de documentos	15,5%	15,3%	13,4%
Problemas penales	9,0%	11,3%	12,4%
Solicitud de Información, Permisos, Certificados y Cartas	0,0%	8,5%	8,7%
Problemas civiles	5,7%	5,7%	6,7%
Conflictos entre vecinos	5,4%	5,4%	6,6%
No pago de arriendo y servicios públicos	5,9%	5,2%	4,5%
Atención, apoyo u orientación psicológica	0,0%	4,1%	4,3%
Capacitación	0,0%	4,3%	3,5%
Problemas laborales	1,0%	0,6%	1,5%
Violación de Derechos Humanos	1,8%	1,5%	1,3%
Problemas por desplazamiento forzado	3,8%	1,0%	1,1%
Sin Información	4,3%	1,3%	1,2%
Otro	8,1%	2,8%	1,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Violencia Sexual"; y facilitar su adecuación y desarrollo para la "Atención integral de la violencia intrafamiliar", durante el segundo trimestre de 2005, se incluyeron algunas preguntas sobre violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria (ver Gráfico No 2) Aquí se indaga sobre la frecuencia del evento de violencia física y/o inasistencia alimentaria por el que se acude a una Casa de Justicia y el tipo de apoyo que han recibido las víctimas para manejar esta situación.

A continuación se registran los principales resultados en relación con estas preguntas.

Solicitudes de atención por violencia intrafamiliar¹ e inasistencia alimentaria

El 47.7% de las solicitudes de atención recibidas en el segundo trimestre de 2005,

¹ Para los efectos de la pregunta aplicada en el Censo, "Violencia intrafamiliar" esta restringida a la conducta que causa lesiones físicas inflingidas intencionalmente dentro del grupo familiar por uno de sus miembros en contra de otro.

por conflictos familiares (35.473) fue por violencia intrafamiliar o inasistencia alimentaria. La pregunta incluida en el Censo permitió que las personas que solicitaban atención por violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria reportaran simultáneamente más de un tipo de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Teniendo en cuenta la posibilidad de la múltiple respuesta, se observó que el 93.9% de las solicitudes de atención reportó sólo un tipo de violencia intrafamiliar o la inasistencia alimentaria. Por su parte, un 5.6% señaló dos tipos de evento es decir, más de un tipo de violencia o un tipo de violencia intrafamiliar más inasistencia alimentaria, mientras que otro 0.2% reportó tres tipos de evento.

Por lo anterior, sólo es posible establecer individualmente la proporción de cada uno de los tipos de caso dentro del total de los conflictos familiares sin agregarlos. Así, el 29.4% de las solicitudes de atención por conflictos familiares fue por inasistencia alimentaria, el 15% por violencia conyugal, el 3.3% por violencia contra niños, el 1.3% por violencia contra adultos mayores y el 1.5% por violencia contra otros miembros del grupo familiar (Ver gráfico 3).

Gráfico 2. Pregunta sobre violencia intrafamiliar e Inasistencia alimentaria.

En la pregunta 9 puede señalar varias opciones, diligenciando los aspectos A-B-C-D para cada una de ellas.

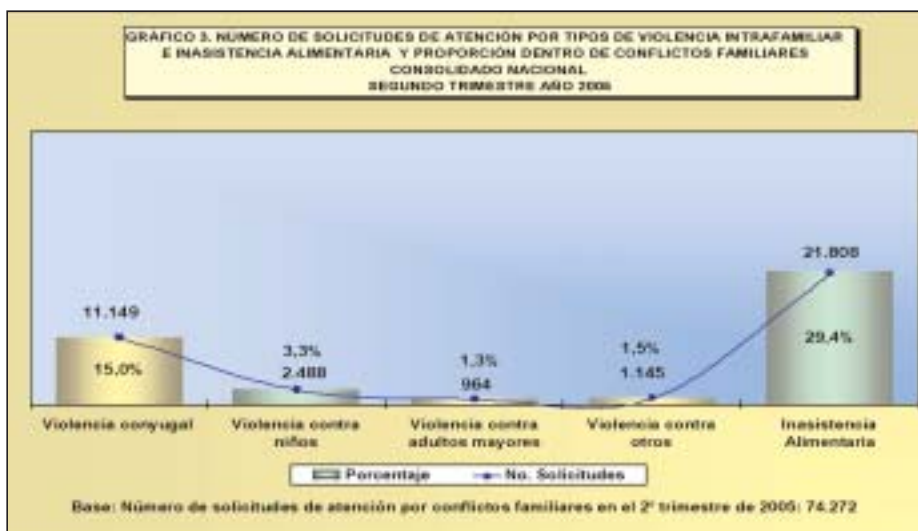
9. El conflicto familiar por el que acude a la Casa de Justicia está relacionado con: (puede señalar varios conflictos)	9A. Es la primera vez que le ocurre?		9B. Desde hace cuánto tiempo se viene presentando (ver códigos)?						9C. Usted es víctima en esta conflictiva?		9D. Quié(n) de apoyo(s) ha recibido anteriormente para manejar esta(s) situación(es) (máximo 7 opciones por conflicto) (ver códigos)							
	SI	NO	1	2	3	4	5	6	SI (CONYUGAL)	NO (OTROS)	1	2	3	4	5	6	7	8
Violencia física (golpes, patadas, bofetadas, patadas...) de pareja																		
Violencia física (golpes, patadas, bofetadas, patadas...) contra niños																		
Violencia física (golpes, patadas, bofetadas, patadas...) contra personas de la tercera edad																		
Violencia física (golpes, patadas, bofetadas, patadas...) contra otros																		
Inasistencia alimentaria (falta o incumplimiento)																		

9B. Tiempo de ocurrencia

- 1- Menos de 1 semana
- 2- Menos de 1 mes
- 3- Entre 1 y 5 meses
- 4- Entre 6 meses y 1 año
- 5- Entre 1 y 5 años
- 6- Más de 5 años

9D. Tipo(s) de apoyo(s) recibido(s):

- 1- Ninguno
- 2- Médico
- 3- Psicológico Profesional
- 4- Económico
- 5- Comprensión (familia, amigos.)
- 6- Protección institucional (Policía y Fiscalía)
- 7- Acompañamiento personal y/o institucional
- 8- Orientación e información



¿Qué periodicidad tienen los casos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria denunciados?

La mayoría de las solicitudes de atención por violencia conyugal e inasistencia alimentaria se divide entre quienes señalaron que el caso se viene presentando entre hace 1 mes y 1 año y quienes reportaron que viene ocurriendo hace más de 1 año. A su vez, la mayoría de las solicitudes de atención por violencia contra niños y violencia contra adultos mayores declaró que el caso viene sucediendo entre hace 1 mes y 1 año, mientras que la de violencia contra otros se divide entre quienes reportan que el caso se presenta desde hace menos de una semana o un

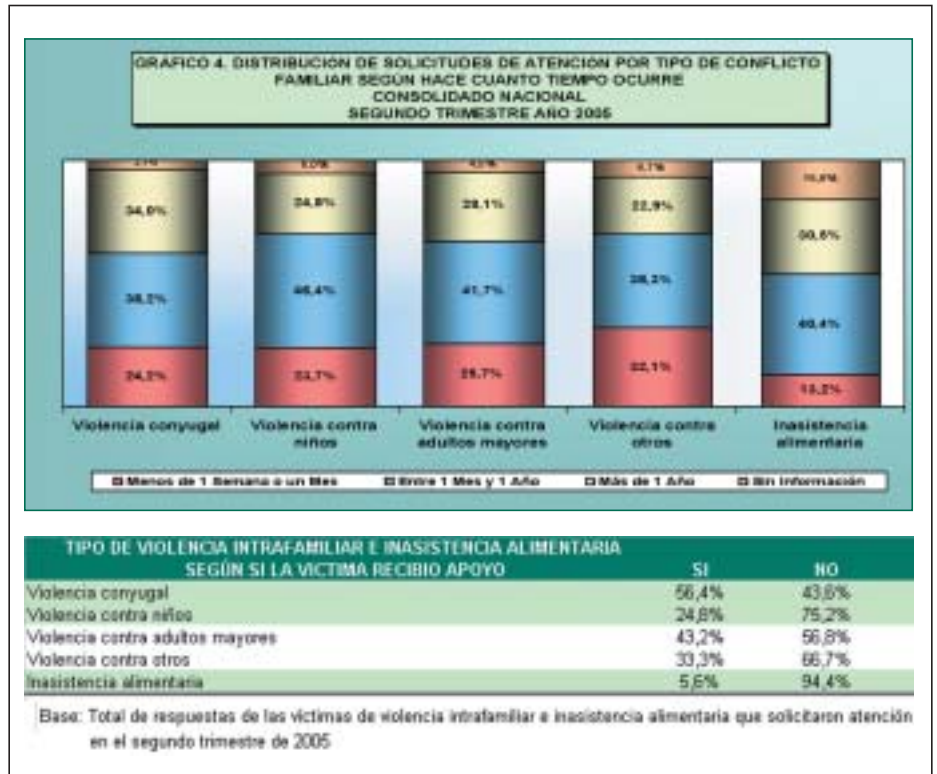
mes y quienes señalan que ocurren entre hace 1 mes y 1 año (Ver gráfico 4).

¿Quién solicita atención en las Casas de Justicia para los casos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria?

La mayoría de las solicitudes de atención por cada uno de los tipos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria fue realizada por las víctimas o representantes de las víctimas.

¿Qué tipo de apoyo han recibido las víctimas de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria?

Con el ánimo de dar respuesta a esta pregunta, se solicitó a las víctimas que identificaran el tipo de apoyo que habían recibido anteriormente para manejar su situación. Con el fin de conocer todo el apoyo recibido e identificar la integralidad del respaldo, se le permitió seleccionar a cada víctima un total de tres tipos de apoyo dentro de las siguientes opciones: médico, psicológico profesional, económico, comprensión (familia, amigos), acompañamiento personal y/o institucional y la orientación e información.

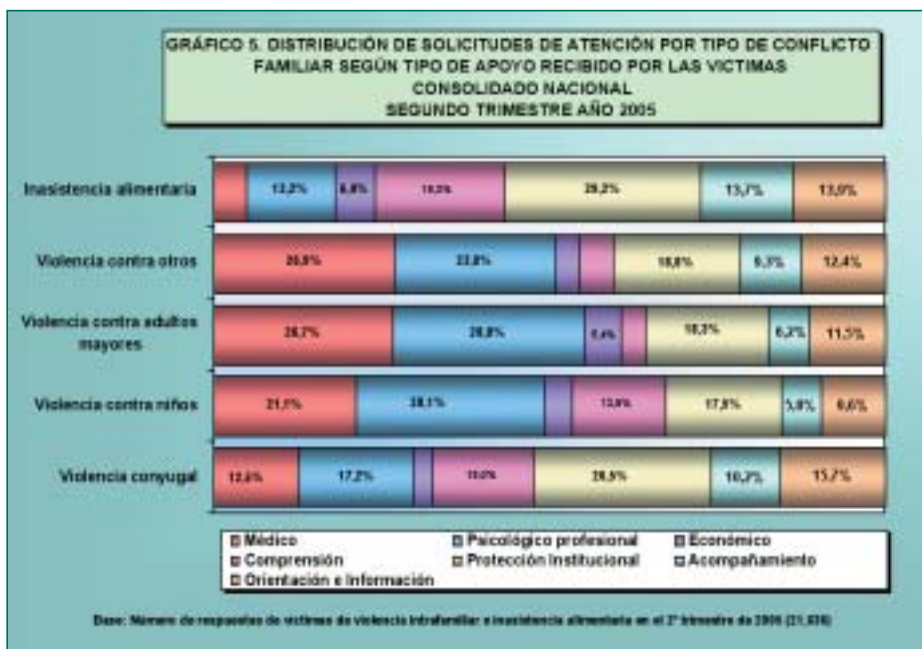


La mayoría de las solicitudes de atención de las víctimas por violencia contra niños, violencia contra adultos mayores, violencia contra otros e inasistencia alimentaria

reportó no haber recibido ningún tipo de apoyo para la atención, tratamiento y resolución de su caso. En contraste con lo anterior, la mitad de las solicitudes de atención de las víctimas por violencia conyugal señaló que sí había recibido apoyo (Ver Tabla 2).

El promedio de los tipos de apoyo recibido por cada víctima de violencia contra adultos mayores y violencia contra otros, fue de 2, mientras que por violencia conyugal, violencia contra niños e inasistencia alimentaria fue de 1. Esto significa que no se alcanza a contar con atención integral que incorpora múltiples tipos de apoyo.

El tipo de apoyo que prevalece entre las víctimas de violencia conyugal y de inasistencia alimentaria fue protección institucional, mientras que entre las víctimas de violencia contra niños, violencia contra otros y violencia contra adultos mayores fue el médico y el psicológico profesional (Ver Gráfico 5).



Actualidad

Segundo aniversario Casa de Justicia de Cúcuta



El pasado jueves 23 de junio la Casa de Justicia de Cúcuta celebró el segundo año de servicio a la comunidad de Norte de Santander. La coordinadora de la Casa hizo entrega del informe de gestión a los miembros de la administración municipal. De igual manera se divulgó la gestión y los servicios que presta la Casa de Justicia a través de las emisoras de radio, la prensa y los canales de televisión locales.

De otra parte, previo al evento, los funcionarios de Casa en asocio con la Universidad Libre y el Proyecto de Conciliación en Equidad realizaron, los sábados del mes de junio, un sociodrama de los conflictos que con más frecuencia se presentan en la Casa de Justicia, con el fin de sensibilizar a la comunidad.

Encuentros de Descentralización de Servicios Casa de Justicia Villa del Socorro



La Casa de Justicia Villa del Socorro de Medellín, ha venido realizando una serie de actividades de descentralización orientadas a buscar un mayor acercamiento con la comunidad. Es así como el 6 de mayo realizó en el barrio El Playón de la Comuna 2, con el apoyo de todas las instituciones que laboran en la Casa, una Jornada por la Convivencia, Protección y Derechos de los Niños, en la que tomaron parte cerca de 350 menores de diferentes barrios. Esta actividad, que contó adicionalmente con el respaldo de la Secretaría de Gobierno Municipal y la Policía Cívica Juvenil, se constituyó en una oportunidad para promover no sólo los servicios de la Casa, sino también, para desarrollar actividades especiales con los niños, como la vacuna simbólica contra el maltrato, mediante el suministro de gotas de miel de abejas en la boca de los menores participantes.

De otra parte, el viernes 19 de agosto llevó a cabo en el barrio Granizal de la comuna uno de Medellín, el Primer Encuentro de Descentralización Casa de Justicia Villa del Socorro. En una jornada de trabajo realizada entre las 8:00 am y las 6:00 pm los funcionarios de la Casa de Justicia atendieron un total de 210 personas. Adicional-

mente y como parte de la estrategia de descentralización, los funcionarios y colaboradores de la Fiscalía, Medicina Legal, Consultorio Jurídico, Comisaría de Familia y su equipo psicosocial, y la Coordinación de la Casa, dictaron a cerca de 500 asistentes a la jornada cinco conferencias que abordaron temáticas relacionadas con la forma como este centro multiagencial de prestación de servicios de justicia puede apoyar a la población en la prevención del embarazo y el aborto entre los jóvenes, el acercamiento a los niños, y la prevención de la violencia intrafamiliar. De igual manera, se habló sobre el que hacer de la Comisaría de Familia y las funciones de la Casa y todas sus dependencias.

Para Adriana Lucía Suárez, coordinadora e inspectora de la Casa de Justicia, la Jornada de Descentralización fue todo un éxito, puesto que se atendieron más personas de las que usualmente se atienden en la Casa en un día regular, con la satisfacción de una comunidad que participó activamente en esta actividad. Dado el alcance de este esfuerzo, los funcionarios de la Casa de Justicia tienen previsto realizar una nueva jornada en la comuna 3 de Medellín el próximo viernes 23 de septiembre.

Iniciativas

Escuela de padres activos, un espacio para la reconciliación

La Casa de Justicia de Chía viene liderando esta iniciativa, basada en la participación comunitaria. Su metodología implica la realización de talleres, asesoría psicológica y seguimiento de compromisos. Su búsqueda es la transformación de la concepción generalizada del castigo como modelador de conductas.

EL DESAFÍO

La violencia intrafamiliar es una de las manifestaciones más comunes en Colombia, que vulnera los derechos fundamentales, especialmente de niños, niñas y mujeres, y afecta la convivencia de los ciudadanos. En el municipio de Chía en Cundinamarca, esta problemática también se ha hecho evidente en los últimos años, incidiendo sobre las relaciones intrafamiliares, las cuales, al ser el epicentro del proceso de socialización de los individuos y de adquisición de normas y valores, hacen necesaria la búsqueda de cambios asertivos en los contextos que permitan no sólo mejorar las condiciones de vida de los involucrados, sino también, el acercamiento y la convivencia pacífica.

LA INICIATIVA

En este panorama surge el Programa Escuela de Padres Activos al interior de la Casa de Justicia de Chía, con el propósito de ayudar a la comunidad a lograr el mejoramiento de las relaciones familiares tanto en las parejas como entre padres e hijos, para disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el municipio, y por ende, la violencia en otros espacios de socialización de niños y adolescentes, especialmente en los colegios. La experiencia piloto del Programa se inició con la comunidad de Mercedes de Calahora y ha contado

desde entonces con la activa participación de la Oficina de Desarrollo Social y Comunitaria vinculada a la Casa de Justicia.

El eje de Programa es la participación comunitaria y la vinculación activa de padres e hijos. Su metodología implica la realización de talleres, la asesoría psicológica y el seguimiento, y su búsqueda es la transformación de la concepción generalizada del castigo como modelador de conductas, instaurando a cambio las nociones de recompensa. Básicamente esta iniciativa pretende fundamentar el concepto de educación en el estímulo, el gozo, el bienestar y la integración en los entornos familiar, educativo y social, rompiendo con el esquema tradicional de la educación basada en el temor, en la inhibición, el rechazo y la marginalidad.

Los talleres tienen una frecuencia quincenal y las convocatorias se realizan mediante tarjetas de invitación puerta a puerta, carteles en lugares estratégicos e invitaciones verbales en la iglesia, antes de la misa dominical. Estos talleres abordan cuatro grandes temáticas: ¿Qué es la violencia?, pautas de crianza, familias asertivas y relaciones de pareja, y más que un esquema preestablecido, los aspectos trabajados surgen de las iniciativas y las inquietudes de los participantes. A través de estas temáticas se motiva a los participantes a explorar las diversas clases de violencia y se plantean estrategias para el manejo de la ira; de igual manera, se exploran estrategias para corregir a los niños sin el recurso de castigos físicos o maltrato verbal, y se trabaja en la elaboración y seguimiento de un cuadro conductual, que surge como resultado de los pactos de compromiso establecidos durante los talleres.

LOS PRIMEROS RESULTADOS

La aceptación que el Programa ha logrado con la comunidad de Mercedes de Calahora ha estimulado el inicio de actividades en otras veredas del municipio de Chía. En este sentido, el significativo índice de permanencia de los grupos familiares vinculados a los talleres se da en virtud a que es el Programa el que se integra con la comunidad y no esta

a aquel. Esta percepción se fortalece en tanto que es la Casa de Justicia, de manera integral, la que hace presencia en la colectividad, y no alguno de sus programas de manera aislada e independiente.

De otra parte, la elaboración y seguimiento del cuadro conductual le ha permitido a las familias participantes verificar el cumplimiento de aquellos compromisos que implican modificación de hábitos, y pactos de recompensa a corto, mediano y largo plazo, constituyéndose en una herramienta novedosa para el mejoramiento de las relaciones familiares.

Para el grupo de profesionales que lidera la iniciativa, el resultado más importante se fundamenta en el hecho de que el Programa Escuela de Padres Activos respeta el sentir de la comunidad. Por esta razón, las dinámicas de los talleres acogen las necesidades e inquietudes de los participantes, porque no se trata de temas ni metodologías impuestas, sino consensuadas con los propios padres de familia y sus hijos.

* Artículo elaborado con los aportes de la psicóloga Ana Beatriz Meza Maya

COMITÉ EDITORIAL

Ministerio del Interior y de Justicia

Dirección de Acceso a la Justicia
Floralba Padrón Pardo,
Directora (E)
Alfonso Reyes, Prensa

Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia (USAID) CHECCHI & Company Consulting, Colombia

Annette Pearson, Consultora de
Casas de Justicia

Jairo Cadavid, Consultor de
Comunicaciones

Mariajosé Quiceno, Asistente
de Comunicaciones